

SESIÓN ORDINARIA

No. 039-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Treinta y Nueve dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles tres de abril de dos mil veinticuatro, a las trece horas y treinta y dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo quinto: el Lic. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el análisis del artículo sexto: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para el tratamiento del artículo séptimo: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.



CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 029, 30 y 31-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SETIMO:

Entrega y análisis de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de enero de 2024 (oficios DE-0157-03-2024 y DFC-0542-03-2024); para resolución final del Cuerpo Colegiado.



ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Correo electrónico remitido por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) en el que convocan al Primer Congreso Internacional sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, que se realizará el 7 y 8 de mayo de 2024 de forma híbrida, con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas entre personas expertas en el ámbito de la seguridad laboral.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva disponen trasladar la información a la Dirección Ejecutiva, en el plazo de 2 días hábiles, para que valore la participación de trabajadores de JUPEMA.

Explica: para que ustedes tengan conocimiento, ese es el congreso que está organizando el Comité de Prevención de Riesgos Laborales del que formo parte en representación de JUPEMA ante el CISS. Es el primer congreso que se está dando, tanto presencial, como virtual y hasta ahorita se está haciendo la divulgación, como les dije en el momento de la reunión, esto hay que hacerlo con tiempo y se está haciendo casi a un mes de anticipación, ya nosotros tenemos compromisos adquiridos en otros lados.

Se les hizo ver esa situación, que para nosotros es difícil participar. Para que ustedes tengan conocimiento de esto.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: estuve viendo este correo que llegó ayer y creo que tal vez la Administración podría mandar a algunos funcionarios a la capacitación. Si a ustedes les parece podría preparar una nota en estos días, analizar más el tema y eventualmente traerlo a Junta Directiva para que ustedes lo revisen y tener participación de JUPEMA.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: son 2 días: 7 y 8 de mayo y es en forma híbrida, entonces, habría que ver si esas 2 fechas son las únicas y leer con mayor detalle para determinar que realmente la inversión que se haga valga la pena. Está bien, don Carlos, me parece que es una buena oportunidad, si se justifica, para que también pueda prepararse alguna persona de la Administración que esté asociada al trabajo de esa temática.

Inciso b) Oficio G.-111-03-2024 remitido por la Lcda. Zianny Morales Guevara, gerente de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, en el que remite los Estados Financieros de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional a febrero de 2024.

El Órgano Director conviene trasladarlos a la Auditoría Interna, en el plazo de 2 días hábiles, para su análisis y posterior informe a la Junta Directiva.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: voy a leer el siguiente informe que le quiero presentar hoy a la Junta Directiva como parte de mi actividad en la Fiscalía de Vida Plena OPC.



El informe dice: *“INFORME POR PARTE DEL FISCAL DE LA OPC VIDA PLENA A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUPEMA. / 1. Que el órgano máximo en una sociedad anónima es la Asamblea de Accionistas. Para el caso que nos ocupa la asamblea de socios está conformada por JUPEMA, CAJA DE ANDE Y LA SSVMN. / 2. La Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Vida Plena, plasmó la voluntad de los tres socios en lo referente al nombramiento del nuevo Gerente de la Operadora, para lo cual expresamente ordenó que la misma se realizara con mayoría calificada de al menos seis votos. / Que dicho mandato esta consignado en el artículo sexto del acta 15 de los Accionistas y que indica lo siguiente: / “Se acuerda que el Gerente y el Auditor Interno serán nombrados por la Junta Directiva de la Operadora, previo concurso público de Antecedentes. Para su nombramiento o remoción se requerirá no menos de seis votos de la totalidad de miembros de Junta Directiva”. / 3. Los miembros de la Junta Directiva de la OPC Vida Plena, NO pueden desconocer los mandatos y acuerdos que en una Asamblea de socios se hayan tomado. / 4. Que fui nombrado como Fiscal de la OPC Vida Plena por esta Junta Directiva. / 5. Que ante dicho nombramiento, se me convocó oficialmente a la sesión extraordinaria de la JD de la OPC Vida Plena a celebrarse el jueves 21 de marzo a partir de las 3:30 pm. / 6. Que en dicha sesión se conoció como puntos de agenda a saber: / -Seguimiento Proceso Administrativo SP-279-2024 Supén. / -Seguimiento de normativa para el nombramiento del nuevo Gerente General (Presentado por la Unidad de Cumplimiento y Auditoría Interna). / 7. Que lo antes expresado en agenda, es como resultado de una primera votación efectuada en sesiones anteriores del 4 y 10 de marzo 2024 respetivamente en donde se nombra al sucesor del actual gerente,*





alcanzando dicha votación la cantidad de cinco votos a favor. / 8. Que ante ese resultado se hace necesario el criterio de los órganos de control interno arriba citados. / 9. En dichos informes se señala la consistencia de la norma en que para nombrar al Gerente se requiere de seis votos como mínimo. / 10. ES DEBER DEL FISCAL INFORMAR A LOS ACCIONISTAS CUANDO SE OBSERVAN SITUACIONES QUE PUEDAN ESTAR CONTRA LO ACORDADO POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA PARA EL SUCESOR DE LA GERENCIA. / 11. Que ante lo observado en mi participación en la sesión extraordinaria del jueves 21 de marzo 2024, existen indicios sobre el proceso de nombramiento llevado a cabo que pueden llevar a nulidades del mismo. / 12. Que los directores que con su voto hagan incurrir a la empresa en pérdidas son solidariamente responsables de acuerdo con el Código de Comercio. / 13. A pesar de las advertencias de esta fiscalía y órganos de control (Auditoría Interna y Unidad de Cumplimiento) sobre los riesgos de proceder con dicho nombramiento, los tres miembros que representan a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio continuaron apoyando con su voto dicha decisión, reafirmando con ello una posición contraria a la voluntad expresa de la Asamblea de Accionistas. En este caso los directores Jorge Rodríguez Rodríguez, Errol Pereira Torres y Rodolfo Chevez, en su calidad de miembro externo. / 14. Que el nombramiento como gerente recayó en una persona que forma parte de la Junta Directiva de la Operadora, lo cual puede hacer que existan dudas razonables sobre la transparencia y manejo del conflicto de interés. / 15. Resulta contradictorio que en las mismas actas de la Operadora consta la participación expresa de esa directora donde manifestó que NO tenía la intención de participar para la selección del cargo. No obstante, lo anterior,



en una ampliación que se dio para nuevos participantes del magisterio nacional incluye su candidatura. / 16. La información que han brindado los directores Pereira Torres y Rodríguez Rodríguez sobre este proceso a esta Junta Directiva, ha sido escasa por no decir ninguna. En esa misma dirección se encuentra la rendición de cuentas del miembro externo de Jupema, a saber, el Sr Rodolfo Chévez. / 17. Que es necesario conocer los riesgos y eventuales compromisos financieros que, con sus actuaciones, los representantes de Jupema ante Vida Plena pueden comprometer a esta empresa, sin conocimiento de esta Junta directiva. / 18. Lo anterior sumado a otros eventos como la contratación de la auditoría externa para el periodo 2022 que han expuesto a la Operadora Vida Plena a la apertura de un proceso dado que Supen ha considerado esto como una falta muy grave, la cual tiene multas que pueden ser cercanas a un millón de dólares. / 19- Que esta Fiscalía procederá a verificar todo lo actuado en los temas mencionados para sustentar con mayor profundidad sobre aquellos aspectos que puedan causar actos de nulidad con consecuencias graves, tanto para la OPC Vida Plena como para los intereses comunes de la Socias. / Menciono en esto, lo conocido en la sesión extraordinaria del jueves 21 de marzo, sobre la ratificación en segunda instancia del nombramiento del nuevo gerente de la operadora. En donde dejé expresado, sobre la posible nulidad y consecuencias de esa toma de decisión que se llevó a cabo de nuevo con cinco votos a favor. Y que los citados directores que conforman la representación de esta Junta Directiva votaron de nuevo a favor, es decir, y repito, apoyaron en segunda instancia lo aprobado inicialmente con cinco votos a favor. / 20. Es por lo que dejo sentado en este informe mi posición como Fiscal ante esta Junta Directiva del proceso que se ha





*seguido y que ya concluyó con la elección para el cargo de la Sra. Paola Villalta Olivares, y que como lo mencioné antes, presenta una serie de hechos que se presume hacen nulo e invalido este acto, con las responsabilidades que conlleva para los que han intervenido en el mismo. / M.Sc. Hervey Badilla Rojas / Fiscal OPC Vida Plena.”. Este documento se agrega como **anexo No. 2** de esta acta.*

Quería dejar, como les repito, sentado este informe; en el poquito tiempo que tengo de estar ahí he recopilado y ante la presencia, sobre todo el tema de la asistencia a la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del 21 de marzo, en la cual pude observar las situaciones que se dieron ahí y como lo dejé señalado en esa sesión, establecí los posibles actos de nulidad en cuanto al procedimiento, no estoy en contra de la situación que se está dando por personas, sino que es por el procedimiento, pero que sí quería consignar porque en el poco tiempo que tengo me di a la tarea de hacer un poquito de trabajo de análisis, de investigación y prácticamente estoy empezando en esta actividad y creo que es importante darle una revisión más profunda a todas estas actuaciones y decisiones que se han tomado, que de alguna forma, como lo repito y lo dejé así expresado, puede conllevar a posibles actos de nulidad y dado que así, incluso, lo expresaron los Órganos de Control Interno que estuvieron presentes ese día en la sesión y quedaron establecidos en los informes que ellos presentaron. Veo con mucha preocupación esta situación y en ese sentido quiero llamar a la reflexión a esta Junta Directiva, para que se tomen las medidas pertinentes en este sentido, porque de alguna forma diría que desprotege el objetivo de lo que es proteger a nuestra Operadora de Pensiones Complementarias en este tipo de actuaciones, que al final podría incurrir en actos totalmente





negativos, con nulidades sobre el tema, todo esto está por demostrarse pero bueno, sí quería dejarlo sentado como parte de esa labor que como fiscal me corresponde realizar desde este puesto, desde esta Fiscalía en la cual fui nombrado. Compañeras y compañeros directores, eso lo quería manifestar y dejar expreso acá a través de este informe.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** pregunta: antes de opinar tengo una consulta: en la última reunión, de acuerdo con el informe tengo entendido que se volvió a votar y ¿cuántos votos tuvo en la última reunión?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** contesta: 5 votos, don Erick.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** recalca: otra vez 5 votos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: sí, se ratifica de nuevo con 5 votos.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** expresa: con respecto a este tema, son dos asuntos que obviamente son importantes, hay que tomar en cuenta que JUPEMA es dueña de una tercera parte de Vida Plena OPC y como tal, lo que suceda ahí nos atañe en cierta forma, porque es hija de JUPEMA.

El tema de la Auditoría Externa, voy a hacer rápidamente un esbozo histórico: eso fue una decisión tomada por la Junta Directiva el 13 de junio de 2022, la Firma de Auditores se llama J.C. & Asociados y bueno, se hizo todo el proceso, los Estados Financieros fueron enviados en febrero 2023 y hasta julio de 2023 se hace la observación de que esta Firma Auditora no estaba inscrita ante la Superintendencia General de Valores (Sugeval) para aspectos de orden financiero y principalmente de pensiones. Posteriormente, se inició con la contratación de una nueva Firma Auditora Externa y se entregaron los Estados Financieros de acuerdo con lo establecido con esta Firma Auditora, pero del 2022. Entiendo que este tema se vio en la última sesión y desconozco en su totalidad obviamente lo que



la Superintendencia de Pensiones (Supén) nos puede indicar, pero sí veo que hay ciertos riesgos importantes que puede traer a la Operadora y, por lo tanto, a las empresas socias. Como parte de este asunto y el otro tema que no deja de ser importante también, el proceso de sucesión, me parece que es importante que las 3 socias, no sé de qué manera, ya sea a través de una reunión informal, donde, por ejemplo, participen los señores directores de cada socia, inclusive, me parece valiosa la presencia de los directores ejecutivos de cada una, que nos pueden aportar. Recuerdo el año pasado, cuando en un momento determinado se dio una "reunión informal" para determinar el grado de rentabilidad que podía darnos la Operadora; eso podría ser una opción, porque es un tema que, como les digo, es complicado y sé que se está gestionando el tema, lo están tratando de la mejor forma, ya don Hervey nos trae este informe importante. Considero que podría ser una opción solicitar una reunión, obviamente hay que ver el calendario, que eso es un poco complicado porque todos tenemos agendas bastante talladas en Caja de ANDE, en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y en JUPEMA, pero podría ser una opción ver si cabe una reunión y ver de qué forma podemos enfrentar esta situación, porque creo que los riesgos y las implicaciones que esto trae pueden ser muy serias, por ejemplo, de tipo reputacional y económico. Otra opción podría ser la convocatoria a una asamblea extraordinaria, la diferencia aquí es que sería solamente un miembro que represente a JUPEMA y que se van este tipo de temas para ver qué opciones o soluciones se pueden dar al respecto. Esa es una recomendación que haría en estos momentos de acuerdo con esta información, porque como les indico, somos dueños de una tercera



parte de Vida Plena OPC y me parece importante que esto sea analizado de forma integral y buscar las soluciones al respecto.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: una pregunta, don Erick, ahora que usted nos aportaba haciendo un pequeño recuento de la situación, le consulto: ¿cuánto costó la contratación de la empresa J.C. & Asociados?, para que realizara la auditoría externa, que la hizo, pero que después se dieron cuenta de que no estaba avalada por la Sugeval y ¿en qué términos se finalizó esa relación?, es decir, eso fue lógicamente porque la empresa no dijo la verdad o no se analizó bien a la hora de contratarla, entonces, ¿cuánto dinero se le pagó?, ¿ese dinero se devolvió o no se devolvió?, ¿se pagó y se perdió por parte de la Operadora lo invertido en la contratación de esa empresa?; primera pregunta, don Erick.

Lo otro es que le motivaría a que, me parece muy bien sus palabras, pero lo correcto sería que presentara una moción para que JUPEMA acuerde de que en Vida Plena OPC se convoque a una asamblea específicamente para conocer los detalles de esa situación; creo que hay otra de las socias que ya por ahí la está pidiendo, de manera que me parece muy saludable unirse a ese llamado de convocatoria de una asamblea extraordinaria para ese tema.

Para don Hervey, en calidad de fiscal de Vida Plena OPC, agradecerle lo que nos está informando, pero también motivaría a don Hervey para que haga por escrito, eso sí, quitando algunos temas que son muy propios de esta Junta Directiva, donde se refiere al actuar de nuestros compañeros, pero sí de la situación que se está viviendo, porque recordemos que la figura de la Fiscalía es representando a las 3 socias, entonces, ese informe que lo haga llegar a las otras dos socias: Sociedad de Seguros de Vida del



Magisterio Nacional y Caja de ANDE, en calidad de fiscal; me parece que sería atinente y muy importante que lo pueda hacer.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: don Oscar, para aclararle, este informe justamente lo traigo a conocimiento de nuestra Junta Directiva porque es el Órgano que justamente me ha nombrado, inicialmente, pero por supuesto que este informe también deseo hacerlo llegar a las socias, porque soy el fiscal de las 3 socias, no solamente de nuestra Junta Directiva de JUPEMA, de una tercera parte; sí tengo que informar, pero bueno, esto lo preparé ayer, quise traerlo primero a conocimiento acá, habrá algunas cosas que valorar para hacerlo y remitirlo a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y a la Caja de ANDE. Claro que sí, ya lo he analizado y agradezco mucho su comentario, don Oscar.

El **Prof. Errol Pereira Torres** argumenta: sobre estos 2 temas, empiezo por el asunto de la contratación de la Firma de Auditoría que se dio en junio de 2022; este servidor aún no se encontraba fungiendo como directivo en Vida Plena OPC y, por lo que tengo conocimiento de este proceso de contratación, se dio por las recomendaciones que presentó la Administración al Comité de Auditoría; ahí el Comité Auditoría, tanto la función de Cumplimiento, como la encargada de los temas normativos, brindaron una opinión positiva hacia esta empresa. Lo demás ya lo recibimos quienes estuvimos posteriormente ahí; el proceso que nos correspondió a los que recibimos la contratación fue de subsanar la problemática presentada a partir de que Supén hizo las observaciones en cuanto a que no cumplía requerimientos. La Administración defendió la contratación, por lo menos así lo tengo en sesiones, y que iba a buscar la acreditación que tenía la Firma ante Sugeval y así fue, se presentó la





certificación de la empresa de que estaba certificada por Sugeval para los temas de auditorías. En esto se siguió cumpliendo lo que requería Supén y al final se hizo lo que ellos requerían en tiempo y forma, que fue realizar una auditoría, no quedaba otra, contratando una empresa que cumpliera todos los extremos que estaba enunciando la Supén en sus documentos. Así se dio, inclusive, el gerente con mucho aplomo y con mucha emoción brindó en una de las sesiones el criterio de que, dichosamente la Auditoría había comprobado en todos sus extremos lo que la Auditoría de la empresa J.C. & Asociados había dado como resultados. De manera que coincidió totalmente y la opinión fue limpia; eso se cumplió y a la vez se inició un proceso para un arreglo con la empresa, dado que la recomendación legal fue que era peor ir a un a un litigio, que eso le podía demandar más costos a la Vida Plena OPC. En este sentido, eso está en proceso, que la Firma esta que, para la Supén no cumplía, pero para la Sugeval sí, llegue a un arreglo final con Vida Plena OPC; esto lo tiene la Administración actual en sus manos. Para concluir este tema, mencionarles que fue realmente sorpresa el día, creo que fue 18 de mayo la última sesión presencial o las 2 últimas sesiones, en donde llegó una personera de la Supén a entregar directa y explícitamente a la presidenta de Vida Plena OPC en ese momento, doña Xinia Torres Campos, un documento en donde se inicia un procedimiento y en donde se requería por parte de Vida Plena OPC que diera un descargo en las próximas 24 horas. Los directivos presentes ahí, no sé si hubo alguna abstención, pero en su mayoría dimos el visto bueno para que se procediera a la contratación de un profesional, que lo buscó la Administración por medio de su gerente y posteriormente nos dimos cuenta que no se entregó ese descargo, a lo cual inmediatamente, en la siguiente sesión, hicimos un





requerimiento de criterio de por qué no se presentó y lo que manifestó fue que el descargo se debía dar si había solo cuestiones de forma y no encontró cuestiones de forma que fundamentara un descargo. Lo que está pendiente es la audiencia del 15 de abril, en donde tendrá que ir el apoderado generalísimo a representar a Vida Plena OPC y se acordó que lo acompañará la Gerencia, el profesional contratado, así como el abogado de planta; para que tengan conocimiento, ya don Jorge se había referido en otra sesión sobre estos últimos detalles, pero bueno, para que haya un esquema general de cómo están las cosas.

Con respecto al proceso de sucesión, desde el principio en JUPEMA se informó por parte de los representantes de aquel momento, don Edgardo, este servidor y ya estaba don Erick como fiscal, sobre todo el proceso de sucesión que debía terminar en marzo 2024 y que fue a partir, precisamente, de la situación de que el gerente se había acogido a su pensión y no había comunicado a Junta Directiva; aproximadamente 3 meses después nos dimos cuenta de esto, para nosotros fue una deslealtad de la Gerencia actual ese proceder, no entendemos cómo se dio esto, incluyendo también que no hubo información de parte del anterior jefe de Talento Humano, que en posterior sesión de Junta Directiva, no por esa situación, sino por haber ostentado durante varios años 2 puestos, se separó de ese cargo; pero hay que informarlo así, no se dio esa información y la Junta Directiva se lo hizo ver al señor gerente e inmediatamente se inició y se procedió con el proceso de sucesión que ya es conocido por esta Junta Directiva. Hay todo un cronograma de ello y como les digo, para marzo 2024 tenía que estar nombrada la persona que sustituyera la Gerencia actual. Se procede a hacer todo el concurso y en el concurso, sumando las puntuaciones de la





empresa, como lo que le correspondía a Junta Directiva, con el beneplácito de toda la Junta Directiva y donde la Junta Directiva elaboró en conjunto y mancomunadamente por parte de las 3 socias representantes ahí, las preguntas de evaluación de los diferentes candidatos y con esa complacencia al final con ese beneplácito se aprobó por 7 votos ese proceso y se le dio validez con el siguiente acuerdo del 4 de marzo de 2024, en la sesión de Junta Directiva No. 1143, acuerdo No. 4-1143 *“La Junta Directiva de Vida Plena OPC, con base en el proceso de evaluación y entrevistas realizadas por la empresa BDS Asesores, así como las entrevistas realizadas por la Junta Directiva (...)”*, estando 7 miembros y por supuesto, como en todo el proceso, retirada la directiva que estaba postulándose, ella no participó en los momentos y en las sesiones en que se discutía cualquier tema que se refiriera al concurso para la Gerencia; continuó *“(...) así como las entrevistas realizadas por la Junta Directiva a cada uno de los candidatos, donde la Dra. Paula Villalta Olivares obtiene la mayor calificación para optar por el puesto de Gerente General, esta Junta Directiva se muestra complacida con los resultados obtenidos y acuerda: instruir a la Comisión ad hoc que presente una propuesta del contrato que se le estará aplicando a la señora Paula Villalta Olivares (...)”*, la cual ganó el concurso y la Junta Directiva expresa ahí su voluntad; *“(...) donde se analicen las condiciones del contrato definido como el salario, la fecha de inicio, el acompañamiento, entre otros aspectos, lo anterior para que sea presentado en la próxima sesión de Junta Directiva como punto único de agenda, para el contrato definitivo de nombramiento. Acuerdo firme votación unánime (...)”*, el contrato, porque ya el nombramiento está. Rescato: *“la Junta Directiva se muestra complacida con los resultados*





obtenidos (...)", ¿de quién?, "de la Dra. Paula Villalta Olivares"; rescato otra vez, "que la Comisión Ad Hoc presente el contrato que se le estará aplicando (...)", ¿a quién?, "a la Dra. Paula villalta Olivares"; rescato: "como punto único de agenda, en la siguiente sesión, el contrato definitivo de nombramiento (...)", ¿de quién?, de la persona dos veces mencionada en este acuerdo. El acuerdo fue unánime con 7 miembros en donde estaban: 2 representantes de Caja de ANDE, 3 representantes de JUPEMA y 2 representantes de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional; por supuesto que no podía estar presente la persona electa. Que ella, independientemente de que cualquiera diga en algún momento o se le haya tomado que no quería participar, creo que eso no es ninguna circunstancia, ni siquiera en términos de madurez, para decir que entonces no tenía posibilidad de haber concursado; no veo que eso sea una razón. Lo otro que quería manifestar aquí es que es muy lamentable que en estas sesiones, sobre todo este año y en este proceso, en donde lo fundamental ha sido darle finiquito al proceso de sucesión de la Gerencia, iniciado por la pensión del señor no comunicada a tiempo, como lo exige la política de Vida Plena OPC y a nivel de legislación laboral de Costa Rica, no lo anunció, nosotros tuvimos que proceder en este momento y lo hemos hecho de acuerdo con nuestras responsabilidades y la continuidad del servicio de Vida Plena OPC, a la buena gestión. Quiero adicionar lo siguiente: ha habido una reiterada ausencia de los miembros de la Junta Directiva de Caja de ANDE y en eso hasta un corte hay de alrededor del 37% y resto de ausencias, en donde estas personas están cobrando las dietas y no se presentan a Junta Directiva. Creo que cuando hay una situación de fuerza mayor, cuando hay una enfermedad, uno lo entiende, pero cuando





esto es reiterativo y si no, como lo he manifestado también en Junta Directiva de Vida Plena OPC, si ya tengo un problema crónico que me va a impedir brindar mi gestión en una Junta Directiva, creo que tengo que ser honesto y comunicarlo para no poner en riesgo de concentración de decisiones a una Junta Directiva, porque no voy a poder ejercer ese cargo pues la situación de salud no me lo permite. Creo que también eso debería valorarlo la socia, con el respeto que se merece la Junta Directiva socia; pero hay toda una inasistencia y sobre todo en los momentos álgidos, en cuenta el señor vicepresidente de la Junta Directiva de Vida Plena OPC que es miembro de la Junta Directiva y presidente de Caja de ANDE, en donde, inclusive, él se retiró de la Comisión Ad Hoc, incumpliendo la responsabilidad aceptada, en donde el acuerdo era que las 3 socias estuvieran representadas, entonces, esto es muy grave y quisiera que tome nota el fiscal de Vida Plena OPC que está aquí presente, porque esto sí hay que investigarlo y es muy lamentable. A parte de ello, también ha habido una insistencia muy grande de uno de los miembros de esta socia por deslegitimar el proceso; creo que aquí hay algo, no sé qué es lo que hay en todo este asunto; primero, la gravedad del tema empieza por la no comunicación del gerente actual de su situación de pensionado, en donde pone a correr a la Junta Directiva de Vida Plena OPC y después empiezan a haber una serie de obstaculizaciones evidentes a este proceso, evidentes y podemos, incluso, buscar los criterios de todos los miembros que han estado en este proceso para que ustedes comprueben que en su mayoría van a manifestar cómo se ha querido obstaculizar este proceso de manera irregular, dañando a Vida Plena OPC y la continuidad del servicio. En estos momentos, inclusive, en la última sesión no se presentaron del todo,





es muy grave y que solo estuviéramos 5 miembros para resolver lo que hay que resolver. El tema aquí es que, el acuerdo fue tomado el 4 de marzo del 2024 y aquí lo que se quiere es, de alguna manera, pareciera que se quiere boicotear este proceso y no entendemos por qué, no se entiende por qué, si aquí lo que más se requiere es una sucesión armoniosa, en donde se le solicitó con todo aprecio y cariño, apreciando toda su labor de muchísimos años al señor gerente actual y en donde él en reunión de la Comisión Ad Hoc aceptó amablemente que iba a asistir a la inducción de la señora que se había previsto del 15 de abril al 4 de mayo, para que pueda asumir el 5 de mayo, como estaba en el cronograma en un acuerdo, que ya ese acuerdo inicialmente tiene una potestad profunda, porque ese acuerdo viene a materializarse en la sesión del 4 de abril. No es una decisión caprichosa, no es de un momento a otro, es todo un proceso que hay que analizar.

Finalmente quiero decir y lo ha manifestado don Jorge, hemos notado también cómo se ha estado ausentando el gerente General en varias sesiones o en momentos álgidos de las sesiones, se la ha tenido que llamar para que se presente y no sabemos de cuál es la situación de él. De esto también querría que la Fiscalía tome nota y que también haga la investigación del caso. Muchas gracias.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** enfatiza: nada más para contestar algunas cosas que don Oscar consultó, que es importante aclarar: la contratación de esta Auditoría Externa se hizo en junio 2022, cuando en ese momento estaban los compañeros: el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. y el Lic. Israel Pacheco Barahora, ambos exdirectores de JUPEMA; así como el M.Sc. Hervey Badilla Rojas. En el Comité de Auditoría cuando se aprobó esto



tuvo 2 votos a favor y 1 en contra, precisamente el voto en contra fue porque el monto total era más de lo que estaba presupuestado y posteriormente fue aprobado mediante el acuerdo No. 09-1058 de la Junta Directiva de Vida Plena. El monto fue por $\text{¢}11.300.000,00$, el proceso se dio, bueno ya explicó don Errol lo que posteriormente se está dando para tratar de recuperar esta plata, porque es un dinero que Vida Plena OPC no tiene por qué perderlo, entonces, de una forma u otra hay que tratar de recuperarlo, es dinero que pertenece a nuestros afiliados y sea como sea tenemos que hacer un uso adecuado de los recursos.

Lo otro es con respecto a esta nota que había enviado la Supén, en julio 2023 hubo un recurso de reconsideración con apelación en subsidio que la Administración envió, porque había ciertas cosas en las que no estaban de acuerdo y fue rechazado *ad- portas* por la Supén en ese momento. Más o menos para que ustedes tengan conocimiento sobre cómo fue el proceso de todo esto y me parece importante destacar que sí es necesario hacer algo; es importante esta discusión, este debate, pero creo que tenemos que ver cómo nos sentamos las 3 socias, porque son temas que nos atañen y nos importan. Es una recomendación que realizaría honestamente para beneficio y ver cómo podemos solventar este tipo de situaciones, entonces, por ahí lo dejo para que ustedes lo puedan considerar y si están de acuerdo, tomar el acuerdo respectivo, gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: bien, don Hervey, usted plantea 2 cosas acá, son 2 temas que sin duda alguna son muy preocupantes y quisiera consultarle: cuando se dio el proceso de contratación de esta Empresa Auditora Externa por parte de Vida Plena OPC, ¿era usted fiscal de Vida Plena OPC en ese momento?



El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: sí señor.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: bien, entonces, admite que sí era el fiscal. Ante esta situación que se dio, que bueno, la Supén mantuvo su criterio de que esta empresa no estaba a derecho para realizar esa auditoría, ¿usted planteó alguna denuncia?, tal como lo está haciendo hoy, trayendo acá un informe, ¿hizo usted algo en su calidad de fiscal en ese momento?, para proceder a revisar las actas.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** contesta: exactamente tendría que revisar las actas, porque en este momento, después de tanto tiempo, no tengo muy claro el asunto, pero con mucho gusto como fiscal mismo voy a hacer uso de esa redacción. Le debo decir eso sí, que mi parte de Fiscalía siempre ha sido prudente y diáfana en las cosas que hice siempre hemos observado, pero bueno, estaremos atentos a la revisión de eso.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿cuándo cree usted que nos puede informar al respecto?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: bueno, déjeme leerlo nada más y con mucho gusto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: bien, sino para investigarlo, porque me parece, don Hervey, que si vamos a traer un informe de este tipo, hablando de este tema de la Supén y tratando usted, como está en su informe, de enfocar esto como responsabilidad a los que en este momento estamos como directores acá, que no éramos directores de Vida Plena en ese momento, ya don Errol lo manifestó y todos ustedes saben que fui nombrado por esta Junta Directiva recientemente en la Junta Directiva de Vida Plena OPC y que por lo tanto en el 2022 no estuve ahí, ni tuve nada que ver con el asunto; sí he estado muy preocupado y me parece que si



usted era el fiscal en ese momento debió hacer algo; yo esperarí­a que aparezcan las actas en donde usted presentó informes, como el que presenta hoy, denunciando estas situaciones y ver qué acciones realizó usted como fiscal. Si dice que su papel como fiscal fue tan diáfano, pues bueno, le recuerdo que en un momento determinado esta Junta Directiva decidió y yo fui parte de eso, relegarlo a usted de esa Fiscalía por situaciones que consideramos que no eran adecuadas, entonces, para para empezamos de una vez a poner las cosas en claro, porque usted empieza tirándonos la responsabilidad de 2 grandes temas a los que hoy día sí somos directores de Vida Plena OPC, pero hoy día no tuvimos nada que ver con ese tema. Quiero aclarar eso, porque me gusta que las cosas se hablen con claridad; aquí hay directores que no estaban anteriormente cuando han ocurrido algunas cosas y me parece que el no decir la información completa, de manera sesgada, solo informar algunas cosas, eso no me parece bien, entonces, creo que alguien tiene que indicar lo que falta en esos informes. Creo que no tengo ningún reparo en hacerlo, no hay ningún problema. Por otro lado, consta en las actas de Vida Plena OPC que le solicité al señor gerente que diera un informe a las socias sobre este tema que estoy mencionando, el tema de la Supén; él me dijo que sí, que se iba a hacer, pero la Administración de Vida Plena OPC no lo ha hecho, está desoyendo la solicitud de este director que quedó planteada en una sesión y creo que voy a tener que volver a hacerlo, porque, entonces, como le dijimos a la Administración que lo hiciera y no lo ha hecho, ustedes ahora nos dicen que no estamos dando información; a ustedes se los indiqué ante una consulta de don Oscar, les señalé que había hecho esa solicitud al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente de Vida Plena OPC; eso también consta en actas,





pero el informe sigue sin llegar, por lo menos a mí no me ha llegado. Creo que vamos a tener que ver qué es lo que pasa, por qué esa información no ha llegado si me parece que es una información muy importante que, aunque que no estuvimos ahí en el 2022, ahora sí tenemos la responsabilidad de enfrentar esta situación con la Supén, esta demanda y tratar de hacerlo de la mejor manera; por eso mi interés de que eso se informara correctamente. Me gustaría mucho que don Hervey como fiscal le dé un seguimiento de cerca a ese tema, pero con información completa, porque no menciona en su informe que usted era fiscal cuando eso, no lo dice ahí.

El segundo tema, cuando ustedes me nombran en la Junta Directiva de Vida Plena OPC, yo llego a atender una situación de calendarización de la sucesión de la Gerencia, o sea, ya hay una calendarización. Se contrató una empresa, como lo hacemos en muchos casos en estas instituciones para los nombramientos de estos puestos, entonces, se contrató esta empresa y ellos recibieron los atestados de 73 personas, muy bien, ellos sacan de ahí las personas con el mejor currículum, el mejor bagaje en experiencia, atestados académicos, etc., y eso lo convierte en una puntuación que equivale a un 65% del 100%, el otro 35% va a corresponder a las entrevistas que realice la Junta Directiva a cada uno de los candidatos, de manera tal que en una sesión reciente esa empresa nos presentó los 4 candidatos, ese día los conocimos, no antes, los 4 candidatos que habían obtenido la mayor puntuación de ese 65%, nos correspondía a nosotros hacer las entrevistas a los candidatos, que se hicieron posterior a esa presentación y efectivamente, la señora Paula Villalta Olivares es la que obtiene el mayor puntaje. En ese momento, ya don Errol mencionó las actas



y los artículos en donde la Junta Directiva de Vida Plena OPC estuvo satisfecha con los resultados, etc.; todo lo que mencionó el compañero está muy bien, ahí consta en actas y están los acuerdos. ¿Qué debo hacer como director?, si se contrata una empresa, si se hace un proceso de entrevistas, para mí es indiferente a cuál persona se nombre, creo que, si se está haciendo el proceso de manera transparente, se debe nombrar en la Gerencia a la persona que obtenga el mayor puntaje: se suma cuántos puntos obtuvo del 65% y cuánto del 35% de las entrevistas, indistintamente de quién sea y ese debe ser el gerente, si no ¿para qué hacer un proceso? Don Errol dice que ignora qué hay detrás, yo sí sé que hay detrás, hay mucha gente que quiere meter la mano en estas cosas, hay muchas personas que están detrás de esto y hay que decirlo, tampoco tengo ningún reparo en decirlo. Entonces, ya no quieren que se respete un proceso, de que se contrata una empresa y se dice cuáles son las condiciones en que van a participar los 73 o los que hubieran llegado como oferentes, no importa, así hubieran sido 200, pero todos ya sabían cuáles eran las reglas del juego. ¿Qué tiene que hacer un director?, apegarse a esos principios y a ese proceso, es lo que he hecho en todo momento. Quiero que esto quede aquí plasmado, porque no llegué a Vida Plena OPC a decir: *“ah, no, fulano y fulano obtuvo más puntaje, pero no lo quiero de gerente, quiero a otra persona”*, bueno, entonces, ¿para qué el proceso?, pero hay personas afuera que sí quieren que las cosas sean de esa manera y eso es una lástima. Ahí es donde empiezan estas situaciones, a obstaculizar, ahí donde Errol menciona un montón de situaciones en donde han estado obstaculizando el proceso, bueno, pues qué dicha que en JUPEMA nos evitamos ese proceso, imagínese cómo hubiera sido esto, si esto es así en Vida Plena OPC,



imagínese cómo hubiera sido si abrimos un proceso de concurso para algunos los puestos de nuestra institución. Quiero aclarar algo que también don Hervey no agrega en su informe, que en el acta 1148, acuerdo No. 4 y así lo dejé plasmado con mi voto y defendí mi voto, no solamente se aprueba la moción de la señora Xinia Torres Campos de mantener el nombramiento de doña Paula Villalta Olivares, pero se presenta un informe de un asesor legal que se llama Carlos Alberto Rodríguez Pérez y el asesor legal indica que no hay ningún problema en darle firmeza a eso; eso no lo indica el señor fiscal en el informe de él, no sé por qué omite cosas, si va a hacer un informe, hágalo completo señor fiscal, ¿por qué omite información?, no veo por qué tenga que hacerlo, entonces, no le permite a los demás compañeros analizar esto en un contexto realmente amplio; yo fundamenté mi voto en eso. Ahora, me parece: no estuve nombrado en el 2022, no tengo ninguna responsabilidad sobre lo que ocurrió con esas empresas de auditoría, sí la tienen los que estuvieron en ese momento, incluyéndolo a usted, don Hervey, que estuvo en ese momento y además, ahora sí tengo la responsabilidad como director actual de hacer lo que corresponde para defendernos ante la Supén y lo estoy tratando de hacer de la mejor manera.

Con el tema de la sucesión de la Gerencia, bueno, ustedes me mandaron a ser director, hay una calendarización que hay que cumplir, pero ahora se quejan porque uno está dándole seguimiento a lo que está planteado, la calendarización de la sucesión de la Gerencia, entonces bien, creo que cuando uno llega a un puesto es para asumir y de mi parte dejo planteada la responsabilidad y rechazo rotundamente todas las responsabilidades que





don Hervey como fiscal quiere endosarle a mi persona en el puesto que estoy atendiendo por mandato de esta Junta Directiva, únicamente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** aporta: bueno, en realidad que dicha que pudieron expresar su sentir, lo que no voy a aceptar de nuevo, como ya es una norma justamente con algunos directores que tratan de acusarme, de decir que vengo a acusar, que mis informes son acusatorios, yo no estoy acusando, estoy develando una situación que como órgano fiscalizador me corresponde realizar. ¡Que no mencioné el tema de mi participación en la Fiscalía!, bueno, porque eso fue posterior, el acuerdo que fue tomado por Junta Directiva, en cuenta don Errol Pereira Torres vota a favor ese acuerdo, porque efectivamente así fue, la contratación de esta de esta empresa sí se dio cuando Errol estaba justamente y todo el asunto que se derivó posteriormente a esto; por lo menos ahí don Errol asumió la parte de la situación posterior al tema y aquí igual, en las actas está consignado y en las actas vamos a revisar. Debo decirles, en honor a la verdad, que: participé el jueves 21 de marzo de 2024 como primer día, el viernes siguiente y los 3 días que tenemos de esta semana me di a la tarea y enfatiqué más el tema de la parte del nombramiento de la sucesión; lo de la Supén claro que sí es muy importante y ahí estamos con el resultado que tenemos hoy, una situación que es crítica para la Operadora y para las socias también. No estoy omitiendo nada adrede, en realidad con mucho gusto puedo revisar, y vamos a revisar el acta, don Jorge, para satisfacer su curiosidad, para satisfacer su necesidad, no se preocupe no escondo nada tampoco, no tengo que esconder nada, como tampoco escondí nada el día que ustedes decidieron quitarme ante una duda, no escondí nada y no era una decisión de Fiscalía la que tenía que actuar, era Junta Directiva y la Administración,





pero aún con todos estos elementos ustedes incursionaron de una forma como la hicieron, no voy a entrar en esos detalles. Efectivamente hay situaciones que desde el punto de vista de la Administración afectan, mencionan los temas de las faltas de los señores directores, por supuesto que vamos a revisar eso, es que en 3 días no me ha alcanzado para realizar tantas cosas que se han encontrado, que encontré en 3 días; es evidente que también esto pudo haberse manejado e informado desde mucho antes, haberse hecho un trabajo sobre estas responsabilidades, para eso había su responsable también. Estoy asumiendo, quedan muy poquitos días, dicho sea de paso, el nombramiento fenece pronto, el 4 de mayo ya estaríamos cumpliendo, pero bueno, vamos a tratar de satisfacer esa necesidad, porque en ningún momento se trata de venir a competir ¿qué hice?, ¿qué no hice?, ¿qué faltó?, ¿qué no faltó?, no estoy en una situación de ocultar información, porque no estoy en eso, estamos en un proceso y considero que lo más importante es aclarar las cosas para lleguen a su normal conclusión de las cosas. No es una cuestión de discursos, porque no tiene sentido, más bien me acogería a la situación que tenemos y que estoy presentando hoy con una gran preocupación a la Junta Directiva, si nos ponemos, entonces, con escudos para defendernos y atacar sobre lo que está ahí, creo que no es el objetivo, ni conlleva a una madurez de las situaciones que se están presentando; voy más en la línea de proactividad y no en la línea de ataques, porque no se trata de eso, es evidente que, mi percepción de ustedes siempre ha sido bajo una situación de atacar por atacar, eso lo tengo claro, don Jorge, así es que no tengo ninguna situación que me preocupe. Con mucho gusto voy a revisar las actas, porque requiere un tiempo, lo vamos a hacer, no lo incluí ahí porque realmente





quería hacer este informe hoy, me parece importante que presentemos algo porque hay un proceso que está urgiendo, el tema de la sucesión. Como dije y lo reitero, el tema va por el fondo, por el procedimiento, no estoy atacando personas, ni mucho menos, estoy hablando lo que encuentro, no lo estoy inventando y lo que estoy encontrando es lo que está ahí en la documentación. Don Errol hablaba del acuerdo No. 4, donde dice que 7 compañeros votaron, es que si se lee el acuerdo con detalle en ningún momento se dice en ese acuerdo que se está nombrando, que se está calificando y que se obtuvo una magnífica calificación de la persona, pero no se está nombrando; justamente en el segundo párrafo se indica que se prepare un contrato de acuerdo con la medida de la señora, porque en apariencia fue nombrada y no es así, ese primer párrafo no está indicando que es nombrada, están avalando que obtuvo la mayor calificación. Figúrense que en el segundo párrafo y leyéndolo con detenimiento, se establece claramente que se ordena la preparación de un contrato, pero con una situación, que lleva nombre y apellido, donde no ha sido nombrada la persona, ¿dónde se llega a consolidar el hecho del nombramiento de la señora?, en la siguiente sesión No. 11 del 10 de marzo, ahí es donde se consolida el nombramiento de la señora. Esas son las situaciones que estoy tratando de traer acá, hacerlas del conocimiento, nunca mi interés es venir a establecer luchas internas, ni mucho menos, si fui nombrado fiscal esa es una labor ingrata, diría yo, porque normalmente cuando pasan las cosas el fiscal o el auditor es el que tiene la culpa; los órganos de control no somos bien vistos en las organizaciones. Así es que tranquilo, no tengo ningún reparo en presentar lo que estoy presentando, reitero y los insto, señoras y señores directores a recibir el informe, ¡que hay que incluir lo que don Jorge





está solicitando!, con mucho gusto lo vamos a incluir, pero hay que darle por lo menos pensamiento a los temas que se están trayendo aquí, porque a todas luces hay una situación que puede poner en riesgo a la Operadora y a las socias, como es el asunto de la Supén y el tema de sucesión de la Gerencia. Hagamos todo con transparencia, llevémoslo por ese mecanismo, no corramos; está bien, se hizo un procedimiento que fue el que se nos indicó en octubre a esta Junta Directiva, un procedimiento de nombramiento eso fue lo que se conoció y de ahí en adelante comenzó a caminar a nivel de la Operadora Vida Plena prácticamente. Creo que aquí el tema es complejo, es delicado, renuevo el fondo del asunto que puede complicar y no por una cuestión de que debemos respetar un plan de sucesión, el cual no se está cumpliendo como debe ser, tenga que llegar a esa finalización con un acto totalmente nulo. En este caso si hay que volver a iniciar el procedimiento, tendrá que hacerse, porque esa es la obligación y el mandato que da el artículo No. 6 del Acta Constitutiva de las socias en relación con la Operadora de Pensiones Vida Plena. Así es que quería dejarlo versado sobre esto y sigo adelante con mi proceso, vamos a traer la información que se requiera para mejor resolver y mejor claridad, repito, no estamos escondiendo absolutamente nada.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** adiciona: bien, don Hervey, cuando usted plantea el documento, el cual más tarde con un café tranquilamente lo voy a leer de nuevo y usted se refiere a los directores plasmando responsabilidades y cuestiones, creo que tenemos que defendernos, el que sea atacado tiene que defenderse, si está en derecho y en condición de defenderse; por eso aclaro mi posición, porque ustedes me han enviado a Vida Plena OPC a defender los intereses de Vida Plena OPC, igual lo he





hecho con esta institución desde el primer día que llegué y lo voy a seguir haciendo, no tengo ningún problema en eso. El primer cuidado que debe tenerse es cuando se redacta un documento, cuando se redacta un informe, el cual voy a leer de nuevo; he percibido que ahí están esos ataques, esas acusaciones y donde se tacha que no estamos haciendo bien nuestro trabajo como como directores y yo soy director; entonces, es muy fácil redactar un documento que sí queda en el acta, pero después llamar a que no digamos nada, o sea, no señor, creo que aquí todos estamos grandecitos y el que desee defenderse cuando tenga que hacerlo, creo que es una situación que debe hacerlo cada persona, indistintamente de dónde vengan las acusaciones. Al informe le falta bastante, ahí vamos a estar a la espera de los elementos que apuntaba anteriormente.

El **Prof. Errol Pereira Torres** argumenta: primero, rechazar absolutamente lo falso de las palabras de don Hervey en el sentido de que yo estaba cuando se tomó ese acuerdo, lo invito a que lea el expediente, mejor se hubiera tomado su tiempo y lee el expediente de la Supén para que vea el acta donde él era el fiscal por cierto y mencionan las actas de Auditoría, donde él estaba presente también para todo el proceso de contratación de esa empresa y está claro quiénes eran los participantes; léalo bien para que vea que no está Errol Pereira Torres ahí, porque usted tenía muchas ganas de que yo estuviera ahí, yo sé, eso lo percibo absolutamente y lo percibo del sesgo absoluto que tiene su informe, sesgo que por cierto lo está teniendo en un momento en donde usted fue a una sesión cuando todavía no estaba ratificado por las socias; yo asumí la Presidencia ese día precisamente por la ausencia de tantas reiteradas del señor vicepresidente, que es miembro de la Junta Directiva y presidente de Caja de ANDE, tuve que asumir esa





Presidencia por lapsos, dada una enfermedad que estaba afectando a la presidenta plena y en donde la función de Cumplimiento y la Auditoría dieron el criterio de que la Fiscalía debía ser ratificada por las socias, pero se le permitió, como se lo dije a usted honorable y amablemente para que estuviera ahí. Creo que el tiempo no lo puede poner a correr y a cometer errores de sesgo en una investigación y análisis, que así se está dando y notable en este punto en donde usted me está atribuyendo que tomé un acuerdo cuando no estaba nombrado, no estaba fungiendo como miembro directivo de Vida Plena OPC, así lo sostengo y lo mantengo, que quede en actas, así que investigue bien primero.

Lo otro es que también lo invito para que sea menos sesgado su informe, todas esas ausencias que le estoy diciendo de los miembros de Caja de ANDE y todo el proceso de obstaculización, las ausencias que ha tenido a sesiones el gerente General. Que también investigue por qué el gerente no informó de manera anti normativa y probablemente ilegal que se había pensionado casi 3 meses antes, lo cual sabe nuestro compañero Erick que era fiscal en ese momento; por lo cual puso en aprietos a la institución y a la Junta Directiva, puso en una situación casi que de ingobernabilidad, porque él lo debió haber respetado siendo la máxima autoridad administrativa, eso es una deslealtad en principio y hay que ver los extremos legales y normativos que tiene esta actitud de ocultamiento, ¿cuál es el propósito que hay ahí?, no quiero decirlo, pero eso nos siembra grandes dudas; entonces, creo que esta Fiscalía si quiere ser un objetivo, tiene que actuar con todos esos elementos y como nosotros hemos venido, los que nos ha tocado esta situación, a solucionar, a mitigar los riesgos, a asumir responsabilidades, porque para eso se nos envió y lo hemos hecho a



derecho y de la manera más honorable y leal para nuestra JUPEMA, porque ahí están los intereses de nuestra institución y los intereses del Magisterio. En este sentido, creo que no es de recibo que se vengán a indilgar asuntos falsos, fuera de la objetividad y habla muy mal de la figura del actual fiscal por la falta de objetividad; creo que el informe que está dando pareciera que persigue otros objetivos, no persigue objetivos de informe claro, que esté apegado a la verdad, que tome todos los elementos, como se querría de una Fiscalía. En este sentido es muy lamentable que haya que escuchar este tipo de información que, supuestamente, viene de un análisis objetivo de la figura del fiscal actual; en ese sentido, llamaría a que usted realmente se pueda informar mejor y pueda tener todos los elementos de este proceso de sucesión, como debe ser si quiere dar un informe objetivo y también del tema de la auditoría que fue cuestionada y por lo cual hay un requerimiento de Supén contra Vida Plena OPC.

Me sumo a don Jorge, aquí lo principal en este momento es defender a la Operadora de Pensiones, cualquier persona que se alegre de una situación, yo no me alegro de que alguien haya tomado malas decisiones en un momento, ¿cómo?, si eso perjudica al Magisterio, a la empresa y a nuestra institución también; pero tenemos que asumirlo y aquí creo que no se vale “zafarle el lomo a la institución”, tenemos que gestionar para que esto tenga el menor impacto y para que la defensa de Vida Plena OPC ante la Supén sea la más eficiente; por eso fue que nosotros denotamos que no se había actuado en su momento con el descargo que se exigía de 24 horas y se le pidió al asesor legal que aclarara el criterio por el cual él no lo hizo. Posteriormente, el señor nos está indicando que lo que corresponde es ir a



la audiencia, bueno, esperamos que eso sea así, en este momento no tengo por qué rechazar o oponerme a eso; se recibió el criterio.

Para concluir: no es de recibo en absoluto lo que acaba de mencionar el señor, sobre que yo tomé esa decisión y lo invito precisamente a que sea objetivo en cualquier informe que pueda brindar como fiscal en este tiempo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: la sesión 1058 de la Junta Directiva de Vida Plena OPC fue presencial, celebrada el 13 junio de 2022 a las 9:00 a.m., y asistieron: la Sra. Xinia Torres Campos, presidenta; el Sr. Carlos Luis Quirós Araya, vicepresidente; el Sr. Bernardo Guzmán Núñez, prosecretario; el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., secretario; el Lic. Donald Quesada Baltodano, tesorero; el Lic. Israel Pacheco Barahona, vocal I; la Sra. Silvia Canales Coto, vocal II (se conectó virtualmente); la Sra. María Ileana Montero de Miguel, vocal IV y el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, fiscal titular. Esta es la copia que tengo de la asistencia a esa reunión, entonces, creo que queda claro lo que plantea el compañero.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** plantea: me parece que es importante que vayamos aterrizando sobre este tema, creo que podríamos tomar como una especie de acuerdo, como Junta.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** sugiere: don Erick, qué le parece, ya que don Alejandro no ha enviado la información acá, aprovechando que usted quiere hacer una propuesta, ¿qué le parece si invitamos a don Alejandro?, creo que no tenemos potestad para convocarlo, pero sí para invitarlo; que venga y nos aclare este tema de la Supén, así como cualquier otro tema, creo esta sería una forma de tener de parte de don Alejandro las respuestas a esto, que se haga acompañar del asesor legal. Se lo digo, don Erick, porque usted no tiene conocimiento de algo y va a perdonar que lo diga



de esa manera, pero la Junta Directiva le indicó a la Administración que diera respuesta a la denuncia interpuesta por la Supén, pero la Asesoría Legal que se contrató y la Asesoría Legal de Vida Plena OPC orientaron el asunto de manera diferente; eso cuesta un poco entenderlo porque son cuestiones legales, pero sería muy importante que ellos vengan y nos lo expliquen acá, por eso había insistido en que nos enviaran esa información; ya que usted está haciendo la propuesta, respaldando lo que usted está haciendo, me parece que sería muy sano que vengan las autoridades; el especialista que se contrató para atender esta situación se llama Lic. Guillermo Solorzano y sería muy sano que pueda venir él, don Adrián que es el asesor legal y don Alejandro; que vengan y nos expliquen esto. ¿Le parecería bien, don Erick?, ya que usted iba a hacer la propuesta.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** enfatiza: sí, es una alternativa también.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: dos aspectos ahí: antes don Jorge había hablado sobre el tema de un criterio que no lo mencioné en el documento porque mencionaba la segunda votación en la sesión del 21 de marzo, señalaron o llegó un acuerdo de un abogado, entiendo que es abogado externo, pero no tengo claro el asunto, donde él avalaba, decía don Jorge, el tema de los 5 votos; por eso ni siquiera hice mención a eso, don Jorge, no hice mención porque estoy refiriéndome al procedimiento que establecen las socias; ya de por sí, para reiterar, cualquier situación que se dé sin alcanzar ese mínimo no está debidamente legal, por esa razón ni siquiera lo mencioné, porque me estoy refiriendo al acto en sí que consigna el Acta Constitutiva y por esa razón, tendría que analizar ese asunto también ¿de dónde salió ese abogado?, ¿quién lo contrató?, ¿cómo lo contrató?, no he tenido tiempo, pero igual vamos a entrarle; aquí el tema es aclarar todas las

cosas que ustedes están poniendo sobre la mesa. Efectivamente hay situaciones que en el informe, repito, no veo ningún ataque, porque no estoy atacando a personas, estoy haciendo mención a las cosas que estoy observando; son observaciones que se han dado en el trabajo que he venido realizando, que más bien en tan corto tiempo le he venido metiendo un poquito “el acelerador” a esto. ¿Faltan cosas?, claro y las vamos a tomar en consideración, lo que me quede de aquí para allá vamos a repartirme para eficientizar el trabajo en la investigación en torno a las observaciones que ustedes hacen. Que quede también claro que de mi parte no voy a permitir que se mencione que vengo atacando y que es un informe sesgado, ni mucho menos, es lo que he presentado, es lo que está y ahí está el informe; dichosamente generó una situación de discusión, ¡qué bueno!, ¡qué dicha que se cumplió el objetivo!, porque así hemos sido informados, ese es el espíritu de la representación de nosotros en las organizaciones. Por lo demás, muchas gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: gracias a usted, yo sí debía destacarlo, le voy a indicar por qué, por 2 cosas, usted las sabe bien porque estuvo en esa sesión: porque fundamenté mi voto en 2 aspectos y 1 de esos fue el criterio justamente de ese licenciado, por eso lo mencioné.

Muy bien, creo que el tema se da por suficientemente discutido, damos por recibido el informe del señor fiscal de Vida Plena OPC con las observaciones y disconformidades que hemos planteado algunos directores.

El Cuerpo Colegiado toma nota.



CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 029, 30 y 31-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 029, 030 y 031-2024, las cuales son aprobadas sin observaciones.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** se abstiene de votar, por cuanto, no formaba parte del Cuerpo Colegiado cuando se desarrollaron estas sesiones. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Johan Ramírez Brenes, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Johan Ramírez Brenes** expone el oficio COM-RI-08-03-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Riesgos, adjunta como anexo No. 3 de esta acta.

Destaca: recordemos que esta sesión corresponde a la sesión conjunta que se desarrolla con el Comité de Inversiones y está estrictamente relacionado con temas del portafolio de mercado internacional.

Conocida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO No. 1

“Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Riesgos la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: aprobarla con las siguientes observaciones:

1. Con respecto al artículo segundo: Entrega, análisis y aprobación de la presentación efectuada por Creación de Capitales sobre el portafolio de inversión internacional, informe de resultados al 29 de febrero del 2024; se acuerda aprobar el informe.

2. En relación con el artículo tercero: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-21-03-2024. Análisis del rendimiento de riesgos de nuevos instrumentos para inversión en el mercado de valores internacional del portafolio de inversiones del RCC administrado por JUPEMA; se acuerda acoger el acuerdo No. 2 del Comité en el sentido de:

a) Aprobar la utilización de los siguientes instrumentos de renta variable con características ASG que se componen de 4 ETF's (NULG US – Nuveen ESG Large-Cap Growth, SNPE US – Xtrackers S&P 500 ESG, SUSL US – iShares ESG MSCI USA Leaders, JREG LN – JPMorgan Global Research Enhanced Index Equity UCITS y JREU LN – JPMorgan US Research Enhanced Index Equity UCITS) y 2 Fondos Mutuos (SGDWDCA LX – Schroders ISF Global Sustainable Growth Fund y LCLCPAU ID – FTGF ClearBridge US Large Cap Sustainable Growth Fund).

b) **Aprobar los siguientes límites de inversión de los nuevos instrumentos, para ser utilizados estratégicamente en combinación con el portafolio táctico:**

i. **Límites del Portafolio Accionario por Instrumento:**

Instrumento		Minimos	Máximos	Peso Objetivo
IVV	S&P 500	13.00%	53.00%	31.6%
MTUM	Momentum	2.00%	7.00%	5.3%
MDY	Mid Cap	1.20%	8.00%	5.0%
IJR	Small Cap	0.60%	9.00%	5.0%
EWC	Canadá	0.60%	3.00%	1.9%
EZU	Europa	6.00%	24.00%	8.4%
EEM	Mercados Emergentes	4.20%	15.00%	9.9%
EWJ	Japón	2.40%	7.00%	5.6%
EPP	Asia Pacífico	0.60%	4.00%	0.9%
NULG	Nuveen ESG Large-Cap Growth	1.50%	5.50%	1.8%
SNPE	Xtrackers S&P 500 ESG	1.50%	5.50%	1.8%
SUSL	iShares ESG MSCI USA Leaders	1.50%	5.50%	1.8%
JREG	JPMorgan Global Research Enhanced ESG	1.50%	5.50%	1.8%
JREU	JPMorgan US Research Enhanced ESG	1.50%	5.50%	1.8%
SGDWDCA	Schroders ISF Global Sustainable Growth	1.50%	5.50%	3.7%
LCLCPAU	FTGF ClearBridge US Large Cap Growth	1.50%	5.50%	1.8%
XLV	S&P 500 Healthcare	0.00%	17.00%	2.2%
XLP	S&P 500 Consumer Staples	0.00%	17.00%	2.1%
XLU	S&P 500 Utilities	0.00%	17.00%	2.1%
RSP	S&P 500 Equal Weight	0.00%	17.00%	5.8%
				100.0%

ii. **Límites del Portafolio Accionario por Región y Capitalización:**

Clasificación de Límites	Minimos	Máximos	Peso Objetivo
USA Total	60.0%	70.0%	70.0%
USA - Alta Cap.	50.0%	63.0%	60.0%
USA - Media Cap.	2.0%	8.0%	5.0%
USA - Pequeña Cap.	1.0%	9.0%	5.0%
Canadá	1.0%	3.0%	2.0%
Europa	10.0%	24.0%	11.0%
Emergentes	7.0%	15.0%	9.0%
Japón	4.0%	7.0%	6.0%
Asia Pacífico - ex-Jpn	1.0%	4.0%	2.0%
			100.0%

iii. **Evaluación del Portafolio Renta Fija:**

Instrumento	Identificador	Minimo	Máximo	Peso Objetivo
iShares USD Corp Bond UCITS ETF	LQDA LN	0.00%	13.3%	3.3%
iShares J.P. Morgan USD EM Bond UCITS ETF	JPEA LN	0.00%	13.3%	3.3%
iShares 5-10 Year Investment Grade Corporate Bond ETF	IGIB US	0.00%	13.3%	3.3%
iShares ESG Aware USD Corporate Bond ETF	SUSC US	0.00%	13.3%	3.3%
iShares ESG Advanced Total USD Bond Market ETF	EUSB US	0.00%	13.3%	3.3%
iShares USD Green Bond ETF	BGRN US	0.00%	13.3%	3.3%
PIMCO GIS Global Bond Fund	PIMGBAI ID	0.00%	25.0%	5.4%
PIMCO Global Investors Series plc - Global Investment Grade Cred	PIMGIAD ID	0.00%	25.0%	18.8%
PIMCO Funds: Global Investors Series plc -Income Fund	PIMINIA ID	0.00%	25.0%	18.8%
PIMCO GIS Emerging Markets Bond Fund	PIMEMBI ID	0.00%	25.0%	10.7%
FTGF Western Asset US Core Plus Bond Fund	LMWCPAU ID	0.00%	25.0%	5.4%
JPMorgan Funds - JPM US Aggregate Bond Fund	JPABCAU LX	0.00%	25.0%	5.4%
PIMCO Global Investment Grade Credit ESG Fund	PGIGCII ID	0.00%	25.0%	5.4%
PIMCO Funds: Climate Bond Fund	PIPCBIU ID	0.00%	25.0%	5.4%
Letras del Tesoro USA		0.00%	80.0%	5.0%
Total				100.0%

Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Se le agradece la participación al Lic. Johan Ramírez Brenes, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Inversiones; para resolución del Cuerpo Colegiado.

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio COM-INV-0006-03-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Inversiones; el cual se agrega como **anexo No. 4** de esta acta.

Refiere: en el artículo segundo se dio la presentación de resultados de las inversiones en el mercado de valores internaciones con corte a enero del 2024, realizada por la empresa Creación de Capitales. Ahí se mostraron los resultados que han sido positivos dentro del portafolio, que a hoy tenemos US\$228 millones invertidos, demostrando más de US\$10 millones de plusvalías. Igual, en marzo tuvimos bastantes rendimientos, dado que la mayoría de los títulos generan dividendos trimestrales, de ahí que el aporte en rendimientos sea bastante alto si lo hacemos anualizado.

Posteriormente, se presentó el análisis de riesgos de rendimiento de unos nuevos instrumentos que tienen que ver con características ASG, que son aquellos que tienen criterios de sostenibilidad en temas ambientales, de gobernanza y sociales, que es un enfoque que tratamos de incorporar este año dentro de las inversiones y sobre todo el mercado internacional nos ofrece estas alternativas. De ahí que se propusieron estos nuevos instrumentos, son 4 ETF's y 2 fondos mutuos; a partir del lunes ya podemos utilizar los fondos mutuos como una alternativa de inversión, que era un tema que estábamos pendientes de desarrollar dentro de los sistemas internos. Con esta nueva apertura igual se presentaron los límites de inversión por instrumento, por regiones y por portafolio de renta fija, para cada uno de los instrumentos, para aprobación del Comité.

Dado que ya tenemos la apertura de la posibilidad de incorporarlos, si ustedes lo tienen a bien y los aprueban, estaríamos utilizándolos durante abril para incluirlos dentro del portafolio de inversiones.

Discutida el acta, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Inversiones la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: aprobarla con las siguientes observaciones:

1. Respecto al artículo segundo: Entrega, análisis de la presentación de los resultados de las inversiones en el mercado de valores internacional con corte a febrero del



2024, realizada por la empresa Creación de Capitales, se aprueba el informe.

2. Entrega, análisis del oficio DE-UR-021-03-2024 Análisis de riesgo-rendimiento de nuevos instrumentos de inversión para el mercado de valores internacional, se acuerda aprobar el informe". Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de enero de 2024 (oficios DE-0157-03-2024 y DFC-0542-03-2024); para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0157-03-2024 y DFC-0542-03-2024, así como la presentación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Administración, al 31 de enero de 2024. Documentos adjuntos como **anexo No. 5** de esta acta.

Menciona: lo que vamos a ver corresponde a los principales activos y pasivos que componen el Fondo Especial Operativo (FEO) y el Fondo Especial Administrativo (FEA), además de lo que corresponde a la ejecución presupuestaria.

Explica: iniciamos con los Estados Financieros del Fondo Especial Operativo (FEO). Como se muestra en la diapositiva No. 3 ese es un Fondo que tiene

en activos totales $\text{¢}11.367.185.376,00$ con una variación con respecto al año anterior de 14.36%, eso equivale a un incremento de más de $\text{¢}1.406$ millones. Destacan las disponibilidades bancarias que al cierre de enero tienen un saldo de $\text{¢}1.358.247.638,00$ y los activos financieros con un saldo de $\text{¢}9.517.416.485,00$, lo cual representa 11.9% y 83.7% del total de activos, respectivamente.

También tenemos otros activos de menor envergadura: las cuentas por cobrar por el orden de los $\text{¢}145.230.385,00$; los activos por derecho de uso, que son los activos que corresponden a los *leasings* registrados por la institución, que suman $\text{¢}178.489.011,00$; los productos acumulados por cobrar por $\text{¢}60.013.227,00$; los pagos anticipados por $\text{¢}57.287.953,00$; los depósitos permanentes $\text{¢}20.452.190,00$; los inventarios por $\text{¢}17.249.126,00$ y los documentos por cobrar de largo plazo $\text{¢}12.799.361,00$. La totalidad de estos activos conforman esos $\text{¢}11.367.185.376,00$ con que cerramos enero 2024.

En la diapositiva No. 5 observamos lo que corresponde a las disponibilidades, que suman $\text{¢}1.358.247.638,00$, de esos: $\text{¢}4.100.000,00$ están en fondos de caja chica y los restantes en cuentas bancarias. En el Banco de Costa Rica, en la cuenta de colones $\text{¢}1.238.463.192,00$ y en la cuenta de dólares lo equivalente en colones por $\text{¢}3.495.482,00$. En el Banco Nacional se tienen saldos por $\text{¢}63.606.674,00$; en BAC Credomatic $\text{¢}23.750.954,00$ y en el Banco Popular $\text{¢}24.702.497,00$ y depósitos en tránsito por el orden de los $\text{¢}128.838,00$. Como vemos, la concentración principal está en el Banco de Costa Rica, donde los rendimientos que nos brindan en cuenta corriente son superiores al resto de entidades del Sistema Financiero, los cuales se custodian en esa cuenta buscando oportunidades de inversión de corto plazo, como es la naturaleza del Fondo Especial Operativo.

Todas estas cuentas bancarias se concilian mensualmente, en este caso fueron conciliadas a enero y no presentan ajustes de importancia que revelar a ese corte.

En la diapositiva No. 6 se presenta la conformación del portafolio de inversiones del Fondo Especial Operativo, en este caso todos los superávits que se han ido acumulando más la gestión del período van sumando esos flujos que tenemos disponibles para invertir, adicional a las disponibilidades que acabamos de analizar. Estamos cerrando enero 2024 con un portafolio de $\text{¢}9.517.416.485,00$ en inversiones de corto plazo, donde la principal inversión se encuentra en Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo, ahí tenemos $\text{¢}6.000.000.000,00$; en el Banco Popular tenemos $\text{¢}2.000.000.000,00$, y en fondos de inversión abiertos en bancos comerciales $\text{¢}1.521.452.636,00$. Esta cartera tiene un riesgo de crédito asociado, como lo tienen todos los instrumentos financieros y su valoración conforme a la aplicación de la NIIF 9 corresponde a $\text{¢}4.036.151,00$; dando el resultado final de la cartera ya descontada esa estimación en $\text{¢}9.517.416.485,00$. El año anterior a esta misma fecha teníamos $\text{¢}6.995.602.315,00$ en la cartera y $\text{¢}7.000.000.000,00$ estaba en inversiones de corto plazo, era: $\text{¢}1.000.000.000,00$ en Banco Popular, $\text{¢}1.000.000.000,00$ en Promerica y $\text{¢}5.000.000.000,00$ en Mutual Alajuela. En estos 12 meses se ve un crecimiento importante en esta cartera de más de $\text{¢}2.500.000.000,00$, que viene al traste con la inversión del superávit del período anterior y la disminución que veíamos en las disponibilidades que teníamos en el apartado anterior, donde vemos que tenemos menos disponibilidades que las que teníamos hace un año, es porque esas disponibilidades pasaron a inversiones de corto plazo, como

estamos viendo por acá, esto equivale al 36.05% de crecimiento con respecto a enero de 2023.

Las cuentas por cobrar cerraron en ¢145.230.385,00, el año pasado teníamos ¢131.180.895,00, lo que representa un crecimiento de 10.7%. En cuanto a la composición, lo principal que tenemos en este apartado son las cuentas por cobrar entre fondos, al RCC por ¢110.076.314,00 y al FEA por ¢9.431.718,00. Siguen las cuentas por cobrar a instituciones en mora con ¢20.655.096,00; a funcionarios por ¢2.135.221,00, la proporción de la base de devengo del 5/1.000 tiene un saldo de ¢1.580.813,00 y las cuentas por cobrar de tipo legal y administrativas suman ¢1.351.224,00.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** consulta: veo el cuadro de cuentas por cobrar y me llama la atención, nada más quisiera saber ¿a qué se debe o por qué rubro es esto de cuentas por cobrar a funcionarios?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: las cuentas por cobrar a funcionarios corresponden a adelantos que han hecho algunos funcionarios, adelantos por viáticos principalmente, donde ellos tienen un plazo para presentar su liquidación. Ha pasado que al cierre de mes todavía no han cumplido el plazo, están en ese interín, entonces, quedan por ahí pendientes algunos rubros de liquidar; algunos adelantos y viáticos que se han brindado para las diversas actividades que se hayan hecho en la institución: normalmente salidas y capacitaciones, cuando corresponda. Esos ¢2.135.221,00, su componente principal tiene que ver con esos adelantos.

Retoma: otro de los apartados que tenemos importantes en los Estados Financieros del FEO son los documentos por cobrar por arreglos de pago, aquí tenemos un saldo de ¢12.799.361,00, como podemos observar en la diapositiva No. 8 hay una disminución respecto a lo que teníamos el año



anterior, cuando se tenía $\text{¢}17.151.666,00$, estamos disminuyendo $\text{¢}4.352.000,00$ y estos son arreglos de pago que se suscriben con instituciones cotizantes para tratar de que regularicen en un plazo prudencial deudas que tienen con la seguridad social. Para tratar de ponerlos al corriente les ofrecemos esta herramienta para que ellos puedan acceder a este financiamiento de esa deuda, en un plazo que va entre 24 a 96 meses, aunque la mayoría se concentran en 48 meses máximo y a esas deudas se les aplica una tasa equivalente a la tasa de interés actuarial, a efectos de poder computar los intereses aplicables durante el plazo en que esté vigente el arreglo de pago.

En cuanto a los inventarios, estamos cerrando en $\text{¢}17.249.126,00$ y esto principalmente es lo que tenemos en bodega institucional, los materiales y suministros que tenemos para uso diario.

Con respecto a las cuentas por pagar, a enero 2024 tienen un saldo de $\text{¢}1.014.530.213,00$ hay un incremento respecto al año anterior de más de $\text{¢}110$ millones y lo principal que tenemos a enero son las cuentas por pagar a proveedores y garantías de participación canceladas en efectivo por $\text{¢}368.909.751,00$; le siguen en importancia las cuentas por pagar por la proporción del RTR del aporte obrero patronal por $\text{¢}290.563.197,00$; las cuentas por pagar a instituciones equivalen a $\text{¢}213.016.990,00$, que contempla diversos pasivos con instituciones cotizantes, arreglos de pago y mora pendientes, el pasivo del Foro de Presidentes, entre otros. Las cuentas por pagar entre fondos: al RCC $\text{¢}138.345.248,00$ y las cuentas por pagar asociadas al RTR por la mora de las planillas del 5/1.000, ese tiene un saldo de $\text{¢}3.695.027,00$.



En la diapositiva No. 11 se presenta lo que corresponde a las retenciones de Ley, que son sobre los salarios que reciben los colaboradores principalmente. Aquí están todas las retenciones que por Ley corresponde hacer y estamos cerrando en $\text{¢}58.258.382,00$. Estas son retenciones que se practican a las nóminas de cada bisemana y se están pagando al mes siguiente a los diferentes entes que corresponde.

En la página No. 12 se muestra lo que corresponde a las provisiones, que cierran en $\text{¢}328.342.984,00$; la principal provisión que tenemos es la provisión para el devengo de vacaciones del personal, con un saldo de $\text{¢}177.861.141,00$; le siguen en importancia la provisión para contingencias legales, con un saldo de $\text{¢}78.278.248,00$ y el aguinaldo, un pasivo que se va cargando mes a mes, de diciembre a noviembre de cada año y a enero de 2024 tenemos un importe acumulado por $\text{¢}72.203.595,00$.

El patrimonio del Fondo Especial Operativo cierra con un superávit acumulado de $\text{¢}8.902.311.799,00$; los resultados del período por $\text{¢}774.863.445,00$ y una utilidad o déficit en valoración de inversiones de parte del portafolio que está registrado afectando otro resultado integral, ese es el efecto que tenemos según la aplicación de la NIIF 9, donde vemos esos efectos de valoración que tenemos a esos títulos que representan una utilidad no realizada por $\text{¢}21.452.636,00$; para cerrar con el superávit por el orden de los $\text{¢}9.698.627.880,00$. Si lo comparamos con el año anterior vemos la capitalización del superávit acumulado que hubo en el 2023, por eso cerramos en esos $\text{¢}8.902.311.799,00$ y en los resultados del periodo vemos una mejora respecto a lo que teníamos a esta misma fecha el año anterior, donde teníamos $\text{¢}672.963.637,00$ y en el 2024 estamos cerrando en $\text{¢}774.863.445,00$ de resultados del período positivo.

Continuamos con el Fondo Especial Administrativo: este fondo es más grande, el total de activos es de ₡52.031.509.731,00, respecto al año anterior hay un crecimiento del 1.04%. El rubro más importante es la propiedad, planta y equipo, que representa el 43.4% del total de activos y le siguen en importancia las inversiones del Fondo, tanto en el corto y largo plazo, que se sitúan en 37.9% del total de activos; los documentos por cobrar cierran en ₡2.060.250.660,00; las inversiones en asociadas suman ₡6.471.891.009,00; las disponibilidades con ₡645.736.840,00; las cuentas por cobrar varias por ₡104.563.461,00; los productos acumulados por cobrar por ₡35.333.267,00; los activos intangibles por el orden de los ₡334.570.111,00 y los activos en tránsito por ₡84.766.762,00.

Las disponibilidades cierran en ₡645.736.840,00; la concentración principal de esas disponibilidades se encuentra en el Banco de Costa Rica, ahí tenemos en la cuenta en colones ₡484.209.423,00 y para la cuenta en dólares lo equivalente en colones ₡98.833,00. En BAC Credomatic se tiene un saldo de ₡126.618.939,00, en el Banco Nacional ₡34.525.205,00 y en el Banco Popular ₡284.439,00. Estas cuentas fueron debidamente conciliadas, sin ajustes de importancia que revelar y vemos que hay una disminución importante respecto a lo que había el año anterior, que en esta misma partida había ₡1.620.704.999,00 y parte de esa disminución es porque se reciben los recursos en las cuentas bancarias y una vez que se ha obtenido información sobre instrumentos en los que se pueda invertir según la naturaleza del fondo, se procede a invertir en instrumentos financieros de mayor plazo, de ahí esa disminución.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** consulta: don Edwin ¿esos montos que están en disponibilidades todos son en colones?, me surge la duda porque

no le entendí si eran US\$98.833 o su equivalente en colones, porque como es una cuenta en dólares, es muy distinto el monto de ₡98.833 a US\$98.833. ¿Son dólares o colones?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: eso es el equivalente en colones de una cifra pequeña en dólares que tenemos en la cuenta. En general, para efectos de la presentación de Estados Financieros por las normas que aplican en Costa Rica, toda la información que presentamos en los Estados es colonizada al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco Central. En este caso como vemos ahí esos ₡98.833 corresponden a la colonización de un saldo en dólares que tenemos en esa cuenta.

Continúa: en la diapositiva No. 18 tenemos los instrumentos financieros, los cuales cierran en ₡8.414.153.260,00 a enero 2024, donde tenemos ₡2.000.000.000,00 en el Banco Popular, ₡2.000.000.000,00 en Banco Promerica, ₡2.500.000.000,00 en Mutual Alajuela y ₡1.904.823.517,00 en fondos de inversión abiertos. De acuerdo con la aplicación de la NIIF No. 9 tenemos una estimación por deterioro de esta cartera que tiene un riesgo de crédito por el orden de los ₡4.972.014,00 y un ajuste por valoración correspondiente a la parte de estos instrumentos que están registrados aplicando a las valoraciones del ORI por los ₡14.301.757,00, con lo cual estamos cerrando en esos ₡8.414.153.260,00 en esta cartera. Si lo comparamos con el año anterior vemos un crecimiento de ₡1.789,9 millones, el año pasado teníamos ₡6.624.293.809,00, este crecimiento equivale al 27.02%. En cuanto a los emisores vemos que se mantienen, donde se incrementa es en la participación de fondos de inversión abiertos, que pasamos de ₡129.930.828,00 a ₡1.904.823.517,00. Como veíamos en el

apartado de disponibilidades hubo una disminución importante de más de $\text{¢}1.000.000.000,00$ que está incluida en estos fondos de inversión abiertos.

En la diapositiva No. 19 se presenta lo que corresponde al programa de crédito que se brinda con los recursos del Fondo Especial de Administración, que cierra en $\text{¢}13.382.453.516,00$; ahí vemos una disminución respecto a lo que teníamos en enero de 2023 de $\text{¢}385,5$ millones, equivalente a 2.8%. En lo que son créditos personales hubo un aumento respecto a lo que teníamos el año anterior, pasamos de $\text{¢}1.285.698.370,00$ a $\text{¢}1.994.770.116,00$; en los créditos de salud se observa una disminución, en enero 2023 teníamos $\text{¢}7.659.827.137,00$ y estamos cerrando en $\text{¢}6.598.319.233,00$; los créditos a instituciones magisteriales están cerrando en $\text{¢}3.280.499.545,00$, principalmente porque no se han colocado nuevos créditos de importancia, lo que se ha dado es amortización de los que se habían dado; las deudas al Fondo de Pensiones suman $\text{¢}746.772.414,00$; el saldo de los derechos sucesorios está en $\text{¢}814.130.618,00$; los créditos para urgencias se situaron en un saldo de $\text{¢}125.102.346,00$ y los servicios funerarios tienen un saldo de $\text{¢}9.052.260,00$. Para un total de la cartera de $\text{¢}13.568.646.532,00$; esta cartera al estar expuesta al riesgo de crédito hay que calcularle una estimación por deterioro que en este caso se sitúa en $\text{¢}186.193.016,00$.

En la diapositiva No. 20 se muestran los productos acumulados por cobrar, que son los intereses asociados a las inversiones por cobrar que aún no se han materializado los cobros que se van registrando por el concepto de devengo los intereses día a día y de igual forma el devengo de los intereses asociados a la cartera de crédito; en este caso estamos cerrando en $\text{¢}35.333.267,00$, de los cuales la mayoría corresponde a los intereses sobre la



cartera de inversiones, donde tenemos $\text{¢}33.923.354,00$ y en la cartera de crédito tenemos $\text{¢}1.409.913,00$.

En cuanto a las inversiones en socias, que como veníamos inicialmente es uno de los apartados de importancia de los activos del FEA, estamos cerrando en $\text{¢}6.471.891.009,00$, lo que representa un incremento de 6.42% respecto a lo que había el año anterior, que equivale prácticamente a $\text{¢}390$ millones. Las inversiones en Vida Plena OPC están cerrando en $\text{¢}3.627.822.468,00$ y en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional están cerrando en $\text{¢}2.844.068.541,00$; en ambas ha habido incrementos, obviamente son variables porque la naturaleza de la gestión operativa de cada institución es diferente; al final eso nos nuestro un saldo total en esas inversiones que tenemos en las socias por los $\text{¢}6.471.891.009,00$. En la diapositiva No. 22 se presenta lo que corresponde a las cuentas por pagar, aquí tenemos $\text{¢}111.057.390,00$ donde lo principal son las cuentas por pagar a proveedores con $\text{¢}68.333.707,00$, le siguen las cuentas por pagar a pensionados que corresponden a devoluciones de cuotas, pólizas de saldo deudor, de incendio, de primas pagadas de más, por el orden de los $\text{¢}19.559.660,00$; las cuentas por pagar entre fondo: al FEO se le deben $\text{¢}9.431.718,00$, al RCC se le deben $\text{¢}7.177.649,00$ y lo que son depósitos en garantía de cumplimiento y participación pendientes de reintegro tiene un saldo de $\text{¢}6.343.018,00$ y a otras instituciones se tiene por pagar $\text{¢}211.639,00$. En la diapositiva No. 24 se muestra lo que corresponde al patrimonio del FEA, que al cierre de enero de 2024 asciende a $\text{¢}51.851.515.959,00$ y está constituido por: el superávit acumulado del 2023 más el resultado del período del 2023 por $\text{¢}51.777.014.558,00$; la utilidad o déficit por valoración de las inversiones que suman $\text{¢}14.301.757,26$ y el resultado del período que

se sitúa en $\text{¢}60.199.644,00$, resultado que es mejor el que tuvimos el año anterior a esta misma fecha que era un déficit de $\text{¢}4.940.449,00$.

Continuamos con la ejecución presupuestaria, iniciamos con el FEO: los ingresos totales tienen una ejecución de 85.41%, eso equivale a una ejecución de $\text{¢}1.301.316.449,21$, de los $\text{¢}1.523.628.744,61$ que teníamos previstos. ¿Dónde estamos deficitarios?, en los ingresos corrientes a enero, tenemos una ejecución de 85.11%, estamos por debajo de lo previsto en $\text{¢}216.994.625,40$; esto por la naturaleza, es el primer mes del año y todavía no se computan todos los pagos que reciben los afiliados, entonces, es relativamente normal dentro del concepto de que estamos iniciando período en enero 2024, ya la situación se viene revirtiendo con el corte de febrero y cuando tengamos los Estados Financieros de marzo ya debería estar más normalizada la situación y así conforme avance el período. En el caso de los ingresos no tributarios, por ahí tenemos una desviación de $\text{¢}5.317.670,00$ y principalmente se debe por la renta de activos financieros, que habíamos previsto inicialmente $\text{¢}65.094.817,42$ para este primer mes del año y lo que nos está rentando inicialmente son $\text{¢}59.510.190,49$, igual el tema de la tendencia y cómo evolucionen las tasas dentro del período nos va a llevar a una mayor ejecución en este apartado.

En cuanto a los egresos, tenemos una ejecución del 77.89%, esto considerando prereservas. El principal egreso corresponde a las remuneraciones básicas, ahí estamos ejecutando 86.96%, tenemos una subejecución del $\text{¢}74.389.605,25$, parte de eso está asociado a los recursos que quedan disponibles producto de las rotaciones de plazas que se están por nombrar durante enero y también a los recursos que están destinados desde el inicio del período a la concreción del ajuste por costo de vida para



el semestre. La otra cuenta de importancia es la de servicios, donde estamos sobrejudgetados y eso es porque ya están incluidas las prerreservas de los servicios del periodo y lo real, lo que estamos viendo en presupuesto es solo la fracción del primer mes, por eso queda un efecto negativo que se va a ir normalizando en el tiempo conforme vaya incrementándose el presupuesto de cada mes y se vayan ejecutando las partidas correspondientes a servicios. Las transferencias corrientes tienen una ejecución del 66.40%, hay $\text{¢}20.894.038,25$ que todavía no se han ejecutado en transferencias corrientes, igual, como estamos iniciando período deberían tender a normalizarse en el resto del período. En materiales y suministros tenemos una ejecución del 44.98%, que también conforme avance el período van a irse requiriendo mayores materiales y suministros para la gestión de la institución. Los intereses tienen una ejecución de más de lo que habíamos previsto de $\text{¢}60.736,68$, aunque es una partida muy pequeña. Por último, tenemos los egresos asociados a cuentas especiales, que realmente esa es una partida presupuestaria para conciliar el efecto entre ingresos totales y egresos totales, que en el transcurso del período se tienden a normalizar y llegan a cero cuando se hayan ejecutado todos los egresos del período.

Al cierre de enero de 2024 los ingresos totales ejecutados son de $\text{¢}1.301.316.449,21$, los egresos incluyendo prerreservas se situaron en $\text{¢}1.186.686.573,90$, quedando un superávit presupuestario de $\text{¢}114.629.875,31$, que equivalen a 7.52% de los ingresos que habíamos previsto para enero 2024.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del FEA: tenemos ingresos totales ejecutados por el orden del 110.34%, eso significa que tenemos un superávit en los ingresos que habíamos previsto de $\text{¢}40.745.422,05$. Desglosado vemos



que donde se encuentran esos ingresos de más son en las recuperaciones de préstamos, ahí hemos ejecutado ¢109.687.644,39 más de lo que habíamos previsto inicialmente.

En el apartado de renta de activos financieros estamos en 83.16% de la ejecución, lo que significa que se han ejecutado ¢29.908.768.85 menos de lo que habíamos previsto, que esto igual va a estar condicionado en el transcurso del período la fluctuación que haya en tasas y la colocación de créditos que logramos realizar con los fondos del FEA. La otra partida donde tenemos un ingreso mínimo, pero que también se va normalizando en el transcurso del tiempo son los ingresos varios no especificados, que ahí tenemos previstos inicialmente ¢39.037.679.34 y que corresponden a los ingresos de las socias, conforme se vayan reportando los ingresos de las socias durante el periodo esa cuenta se va a ir incrementando y elevando su nivel de ejecución.

En los egresos tenemos una ejecución de 72.58%, donde el egreso principal es la colocación de créditos a pensionados y organizaciones, aquí estamos en una ejecución de 93.59%. Bienes duraderos, tenemos adquisiciones por el orden de los ¢40.175.487,69. Las otras cifras en importancia son: servicios con una ejecución de 85.20% y las sumas libres sin asignación presupuestaria que, igual que en el presupuesto anterior, veíamos que es la partida que viene a balancear entre los ingresos y los egresos para obtener ese neto presupuestario de cero.

A nivel general, en el FEA tenemos ingresos por los ¢434.903.481,33 y egresos por ¢286.074.845,32, generando un superávit presupuestario de ¢148.828.636,01, equivalente a 37.76%, en este primer mes del año 2024.



Discutidos los Estados Financieros del Fondo Especial de Administración, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Expuestos los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo Especial de Administración (FEO y FEA) al 31 de enero de 2024 (DE-0157-03-2024 y DFC-0542-03-2024), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos”. Acuerdo en firme y unánime con siete votos.

Se le agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** presenta la siguiente moción: “Moción de Fondo, presentada por el Director Oscar Mario Mora Quirós. / Considerando que: / 1. La voluntad del Magisterio Nacional ha sido clara cuando se definió que los miembros de las juntas Directivas deben ser idóneos, cumpliendo con la normativa que en tal sentido ha emitido el Conassif. / 2. Sin menoscabo de los otros requisitos de idoneidad, el cumplimiento de los estándares relacionados con la reputación, honestidad e integridad constituye un núcleo de cumplimiento estricto. / 3. Las actuaciones de los representantes de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional deben ser coherentes con el deber de probidad y la ética en todo momento que ostenten esa representación. / 4 Los miembros de una Junta Directiva No pueden desconocer los mandatos y acuerdos que en una asamblea de socios se hayan tomado. / 5. La Asamblea de accionistas de



la Operadora de Pensiones Vida Plena, plasmó la voluntad de los tres socios en lo referente al nombramiento del nuevo Gerente de la misma, para lo cual expresamente ordenó que la misma se realizara con la mayoría calificada de al menos seis votos. / 6. A pesar de las advertencias de la fiscalía y órganos de control sobre los riesgos de proceder por los tres miembros que representan a la Junta de Pensiones, estos han mantenido una posición contraria a la voluntad expresada por la Asamblea de Accionistas. En este caso los directores Jorge Rodríguez Rodríguez, Errol Pereira Torres y Rodolfo Chévez, han mantenido este acto contrario a la voluntad de los socios. / 7. Sobre el tema de la contratación sobre la realización de la auditoría externa, la SUPEN ha considerado esto como una falta muy grave, la cual tiene multas que pueden ser cercanas a Un Millón de Dólares para la OPC Vida Plena y con la afectación y riesgos que esto pueda traer a los intereses de las Socias. / Por lo anterior, y los hechos mencionados anteriormente, se mociona para: / 1. Revocar el nombramiento de los señores, Jorge Rodríguez Rodríguez y Errol Pereira Torres ante la Junta Directiva de la Operadora Vida Plena debido a las actuaciones en dicha junta directiva, contrarias a la voluntad de la Asamblea de Accionistas (socias), además que repercuten en la correcta gobernanza de la Operadora de Pensiones. / 2. Nombrar en su lugar a los señores directores: Ana Isabel Carvajal Montanaro y Oscar Mario Mora Quirós. / 3. A la señora Ana Isabel Carvajal Montanaro, su nombramiento rige a partir del 3 de abril 2024 al 31 de diciembre 2024, ambos días inclusive. / 4. Al señor Oscar Mario Mora Quirós, su nombramiento rige a partir del 3 de abril 2024 al 23 de octubre 2025, ambos días inclusive." **Anexo No. 6** de esta acta.





El **Prof. Errol Pereira Torres** considera: qué pena que don Oscar se haya hecho eco de un criterio absolutamente sesgado, infundado, que ya aquí fue comprobado absolutamente por los criterios objetivos, fundamentados, creímos don Jorge Rodríguez, este servidor y durante el tiempo en que fue fiscal don Erick. Creo que es una interpretación absolutamente a priori, que no tiene ninguna validez, ni en el caso de la Auditoría que está comprobado absolutamente, don Jorge mencionó la fecha en que fue acreditado, acordado el asunto de la contratación de la empresa; caso que no ha sido cerrado, caso que se está satanizando y juzgando por esta moción de don Oscar, que igualmente llevaba ese sesgo y ese sello impreso con este propósito absolutamente advertido. Ahora sabemos cuál era el propósito del sesgo de un fiscal que ahorita está mostrando la poca probidad que tiene; por algo nos opusimos, don Jorge y este servidor, a que don Hervey volviera a la Fiscalía por este tiempo emergente, lamentablemente y que no ha sido acreditado por la asamblea de socias, ya que tanto hablan de asamblea de socias y en donde se muestra absolutamente que el acuerdo que se ha mantenido durante todo este proceso de sucesión, desde que se inició el proceso en setiembre-octubre del 2023, ha sido en coherencia con lo que ordena la Política de Vida Plena OPC para la sucesión de la Gerencia, en donde se ha actuado a derecho, conscientemente, diligentemente para evitar la ingobernabilidad en la que ha caído desde ese momento la Administración de Vida Plena OPC, protegiéndola en todos sus intereses y los intereses del Magisterio Nacional; muestra esta moción una absoluta inmadurez, una falta de análisis, una falta absoluta de objetividad, de sustento como se dijo en todos los argumentos anteriores. Así que las rechazo absolutamente, es una moción realmente





deplorable que proviene más bien de intereses que quieren dañar al Magisterio, que quieren dañar a Vida Plena OPC y que van en coherencia con el mal comportamiento que han mostrado las personas que han abandonado su gestión responsable desde una de las socias y que han venido obstaculizando el proceso de sucesión acudiendo a la irresponsable actitud de no asistir a las sesiones y ahora se está defendiendo esta actitud, se está defendiendo la actitud de la Gerencia de haber ocultado su pensión, entonces, ¡por favor!, vean qué mal ejemplo para el Magisterio, que mal ejemplo para la gobernabilidad de las instituciones magisteriales se está dando con esta moción y con el seudo informe que dio la persona que está accediendo hoy día al cargo de fiscal emergente. Gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** opina: coincido con las palabras del compañero don Errol, ya se entiende la intención de ese informe a medias que presentó hoy el señor fiscal de Vida Plena OPC; a pesar de lo que hablamos, don Oscar, que lamentable, pero por lo que usted expone en el punto No. 7 de los considerandos, entonces, más adelante debería usted estar proponiendo remover al señor fiscal de Vida Plena OPC también y no lo hace, ¿por qué lo digo?, porque él sí estuvo en el 2022 cuando ocurrieron las cosas y hoy cuando le consulté, ustedes escucharon la respuesta, usted lo escuchó don Óscar, él no hizo nada como fiscal en ese entonces por ese proceso, porque él fue parte de ese proceso, ninguno de los directores actuales de Vida Plena OPC lo fuimos, eso quedó demostrado y ahí están las actas, las actas hablan por sí solas. Lástima que usted no tomará elementos realmente válidos para plantear una moción como esta, se ve que la intención es simplemente esta, como hacen algunos que andan por ahí cerca de nuestras organizaciones “quito a este y pongo el otro”. Así no





son las cosas, aquí estamos reglamentados, normados y creo que con claridad expuse mis argumentos cuando don Hervey presentó su informe en asuntos de los directivos y los traslado a esta moción indicando cuál ha sido mi accionar como director de Vida Plena OPC y en cuáles cosas estoy comprometido, porque soy director y en cuáles no tengo absolutamente nada que ver. En esta moción se me involucra, por lo tanto, la rechazo de plano, aquí no veo cosas objetivas y me parece que eso de poner y quitar está bien normado, bien regulado y se hace cuando se debe hacer; pero no es esta la manera, ni fundamentándose en informes que presenta un fiscal al inicio de reunión, que ya vimos qué clase de informe fue, para después presentar una moción como esta. No voy a extenderme mucho, no vale la pena, creo que no tiene sentido alguno y expreso lo que debo expresar porque ahí se menciona mi nombre, pero no hay necesidad casi que ni de hacerlo.

¿Alguna otra participación?, sino para someter a votación la moción. Les consulto por la moción, pues como corresponde debe someterse a votación: ¿están de acuerdo o la rechaza?

El **Prof. Errol Pereira Torres** enfatiza: con toda dignidad y coherencia absolutamente en contra de esta infame moción.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** expresa: en contra:

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: de acuerdo.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** señala: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: de acuerdo y en firme.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** manifiesta: compañero, esta es una situación complicada; los que me conocen saben cómo actúo yo, cómo me gusta tomar decisiones y esto es una decisión bastante compleja,

por lo menos para mí. Antes de tomarla sinceramente hay considerandos que son importantes tomar en cuenta, sé que esto va a traer ciertas implicaciones que honestamente quiero hablarlo con mi abogado; así muy sinceramente poner y quitar no lo tengo claro en la normativa, eso puede traer, inclusive, un riesgo patrimonial que como directivo no quiero asumir y quiero asesorarme muy bien. Honestamente, antes de tomar esta decisión de quitar 2 y poner otros 2, en los considerandos hay algunas cosas que se les debe prestar atención obviamente; también es importante, como lo hablamos en asuntos de los directivos, un informe sobre este tema y después ver si amerita o no el asunto. En estos momentos, por lo menos a esta hora, no puedo decir que sí, porque quiero hablarlo con mi abogado, el tomar este tipo de decisiones me puede traer un riesgo, como les digo patrimonial y otros tipos de riesgos, entonces, no puedo en estos momentos. Los que me conocen saben que soy así, tomo decisiones informadas.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** le consulta al M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.: entonces, ¿está a favor o en contra?

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** responde: a hoy en contra.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: mi voto es en contra. Queda rechazada su moción, don Óscar.

Sobre el particular, el Órgano Colegiado adopta el siguiente acuerdo, en el que se consigan los votos positivos a la moción de la **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro**, del **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** y del **M.Sc. Hervey Badilla Rojas**. Se registran los votos en contra de la moción del **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez**, del **Prof. Errol Pereira Torres**, de la **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** y del **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.**

ACUERDO No. 4

“Conocida la moción presentada por el M.B.A. Óscar Mario Mora Quirós, relacionada con los nombramientos de los representantes de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena, el Cuerpo Colegiado acuerda: rechazarla”.

Acuerdo en firme con cuatro votos.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no discuten asuntos varios en la presente sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con tres minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56, punto 3 de la Ley General de la Administración Pública que indica: “Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente”, seguidamente se hacen constar las firmas de los directivos que ejercieron su voto negativo:

PROF. ERROL PEREIRA TORRES
VICEPRESIDENTE, ACUERDO NO. 4

M.G.P. SEIDY ÁLVAREZ BOLAÑOS
VOCAL I, ACUERDO NO. 4

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico remitido por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), en el que convocan al Primer Congreso Internacional sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo. ❖ Oficio G.-111-03-2024 remitido por la Lcda. Zianny Morales Guevara, gerente de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional: remite los Estados Financieros de la Corporación de Servicios Múltiples a febrero de 2024. (30 páginas). 	Folios del 62 al 91

Anexo No. 2	❖ Informe elaborado por el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, como fiscal en Vida Plena OPC. (4 páginas).	Folios del 92 al 95
Anexo No. 3	❖ Oficio COM-RI-08-03-2024: acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Riesgos. (139 páginas).	Folios del 96 al 234
Anexo No. 4	❖ Oficio COM-INV-0006-03-2024: acta de la sesión ordinaria No. 05-2024 del Comité de Inversiones. (139 páginas).	Folios del 235 al 373
Anexo No. 5	❖ Oficios DE-0157-03-2024 y DFC-0542-03-2024, así como la presentación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Administración, al 31 de enero de 2024. (86 páginas).	Folios del 374 al 459
Anexo No. 6	❖ Moción presentada por el M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós: revocatoria de nombramientos ante Vida Plena OPC. (2 páginas).	Folios del 460 al 461
Anexo No. 7	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 462.